



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2536/2017

BITÁCORA: 15/G1-0074/04/17



JOSE PAZ VARGAS CONTRERAS
CALLE SIN NOMBRE S/N S/N YEBUCIVI CENTRO (YEBUCIVI)
50927 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-0710/2017 de fecha 29 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
INMUEBLE UBICADO EN YEBUCIVI, Almoloya de Juárez, S-15-005-YEB-001/16, leña en raja, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.420 Metros cúbicos	2	1	2	16965420	16965421
INMUEBLE UBICADO EN YEBUCIVI, Almoloya de Juárez, S-15-005-YEB-002/16, leña en raja, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.407 Metros cúbicos	2	1	2	16965436	16965437
INMUEBLE UBICADO EN YEBUCIVI, Almoloya de Juárez, S-15-005-YEB-003/16, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.000 Metros cúbicos	6	2	7	16965404	16965409
INMUEBLE UBICADO EN YEBUCIVI, Almoloya de Juárez, S-15-005-YEB-001/16, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.378 Metros cúbicos	2	2	3	16965422	16965423
INMUEBLE UBICADO EN YEBUCIVI, Almoloya de Juárez, S-15-005-YEB-002/16, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.389 Metros cúbicos	2	2	3	16965438	16965439
INMUEBLE UBICADO EN YEBUCIVI, Almoloya de Juárez, S-15-005-YEB-004/16, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 3.480 Metros cúbicos	3	3	5	16965393	16965395
INMUEBLE UBICADO EN YEBUCIVI, Almoloya de Juárez, S-15-005-YEB-003/16, leña en raja, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.644 Metros cúbicos	2	3	4	16965402	16965403
INMUEBLE UBICADO EN YEBUCIVI, Almoloya de Juárez, S-15-005-YEB-004/16, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 6.952 Toneladas	6	12	17	16965396	16965401
INMUEBLE UBICADO EN YEBUCIVI, Almoloya de Juárez, S-15-005-YEB-002/16, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 7.000 Toneladas	7	15	21	16965440	16965446
INMUEBLE UBICADO EN YEBUCIVI, Almoloya de Juárez, S-15-005-YEB-001/16, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 14.960 Toneladas	12	18	29	16965424	16965435
INMUEBLE UBICADO EN YEBUCIVI, Almoloya de Juárez, S-15-005-YEB-003/16, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 12.000 Toneladas	10	23	32	16965410	16965419



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2536/2017
BITÁCORA: 15/G1-0074/04/17

Toluca, México, 04 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Mayo de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

PRESENTE
AL DELEGADO FEDERAL

DELEGADO
08 MAY 2017

MAXIMO QUINTANA HADDAD

Cc: Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

